

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
No. LPE-CAO-056-2019**

En la población de Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax.; siendo las **17:00 horas** del día **04 de diciembre de 2019**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción III, 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y numeral 1.4 de la Bases de Licitación, en la Sala de Juntas No. 2 de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, ubicadas en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, se reunieron el licitante y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta, todos con el objeto de llevar a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-056-2019** correspondiente a los trabajos de: **AMPLIACIÓN DEL CAMINO BARRIO SAN MIGUEL - HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO - CAMPO DE AVIACIÓN DEL KM. 0+000 AL KM. 5+000; SUBTRAMO DEL KM. 0+100 AL KM. 0+200 CON CONCRETO HIDRÁULICO Y DEL KM. 3+000 AL KM. 5+000 CON CONCRETO ASFALTICO (ACCESO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 34 DE TLAXIACO), EN MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO** llevándose a cabo en términos de lo siguiente.

El C. **ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES** servidor público designado mediante oficio número CAO/DG/137/2018 de fecha 02 de abril del mismo año, para presidir el acto en nombre de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

**HECHOS**

**FECHA DE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Se hace constar que de conformidad con el numeral 1.3 de las Bases de Licitación del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-CAO-056-2019**, se efectuó la visita para que los licitantes interesados inspeccionaran los lugares donde se desarrollarán los trabajos, hicieran las valoraciones de los elementos que se requieren así como el grado de dificultad de la ejecución de los trabajos objeto de la licitación, estimen las condiciones locales, climatológicas o cualquier otra que pudiera afectar la ejecución de los trabajos, visita que se llevó a cabo según consta en Acta de fecha **04 de diciembre de 2019**.

En este sentido, se aclara que la Convocante en ningún caso asumirá la responsabilidad por las conclusiones que los licitantes obtengan al examinar los lugares y circunstancias señaladas anteriormente de la obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos en la convocatoria y los que deriven de esta junta de aclaraciones y el hecho de que deriven de la falta de familiarización con las condiciones físicas y climatológicas y/o ambientales del lugar en donde se ejecutará la obra y no lo exime de su obligación para ejecutar y concluir los trabajos en la forma y términos convenidos en el caso de que la Convocante determine encomendárselos, asimismo no podrá invocar su desconocimiento y solicitar modificaciones al Contrato por este motivo.

**LICITANTES PRESENTES.**

Se hace constar que en la lista de asistencia al presente evento, se encuentra presente el siguiente licitante:

- 1. SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS NOBEL ASTANA, S.A. DE C.V.**

**MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA A LOS LICITANTES.**

1. El representante del área Requirente de los trabajos informa a los licitantes que referente a los apartados del Plazo de ejecución, e Inicio y Termino de la obra que nos ocupa, programadas inicialmente en la convocatoria Pública Estatal 021-2019 y en las bases de licitación correspondiente, quedaran sujetas a la

siguiente modificación: PLAZO DE EJECUCIÓN: 19 (DIECINUEVE) DÍAS NATURALES con INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2019 y TERMINO: 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

2. Se informa a los licitantes que de conformidad con el resultado de la visita al sitio de los trabajos se realizó la siguiente modificación en el concepto número 9 del catálogo de conceptos puesto a disposición de los interesados en el portal de internet de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, según consta en el acta de visita al sitio de realización de los trabajos de la Licitación Pública Estatal No. LPE-CAO-056-2019 de fecha 04 de diciembre de 2019; en donde **DICE:** GUARNICIONES Y BANQUETAS, Guarnición de concreto hidráulico reforzado, colada en el lugar de  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, con sección trapezoidal de 0.50 x 0.30 x 0.20 m (peralte, base y corona) franja separadora central, franja separadora lateral, isletas, orilla del pavimento, puentes, vialidades urbanas, por unidad de obra terminada, UNIDAD: m, CANTIDAD: 2,168.00 **Y DEBE DECIR:** GUARNICIONES Y BANQUETAS, Guarnición de concreto hidráulico reforzado, colada en el lugar de  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, con sección trapezoidal de 0.40 x 0.20 x 0.15 m (peralte, base y corona) franja separadora central, franja separadora lateral, isletas, orilla del pavimento, puentes, vialidades urbanas, por unidad de obra terminada, UNIDAD: m, CANTIDAD: 2,168.00

3. Se informa a los licitantes que derivado del oficio número CAO/DO/063/2019 de fecha 03 de diciembre del año en curso emitido por el titular de la Dirección de Obras; la convocante Caminos y Aeropistas de Oaxaca hará entrega de un ANTICIPO del 30 % (treinta por ciento) del monto total contratado I.V.A. incluido, para que realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y la producción de materiales de construcción y demás insumos, tal importe deberá ser considerado obligatoriamente por los LICITANTES para la determinación del costo financiero de su proposición requerido en el numeral 4.1.3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA- Anexo 33.

4. En caso de resultar adjudicatario del contrato de obra pública correspondiente, el licitante para garantizar la debida amortización del anticipo, deberá entregar póliza de fianza otorgada por Institución Afianzadora autorizada o cheque certificado, cuyo importe será del 100% (cien por ciento) del monto otorgado de anticipo, expedida a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ésta garantía deberá ser entregada a la convocante, posteriormente que reciba notificación del fallo de la LICITACIÓN. La entrega de la garantía será condicionante de la firma del Contrato respectivo.

5. Del mismo modo se indica que el equipo y maquinaria, insumos y mano de obra ofertada deberá estar en el lugar de la obra en las fechas propuestas según los programas respectivos entregados con las cantidades y características indicadas en el mismo.

6. No se aceptará el cambio del Superintendente de construcción, propuesto por los participantes en sus proposiciones, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente sustentado, y dicho cambio solamente procederá cuando a juicio de la Dirección de Obras sea factible. Así también se informa a los participantes que el Profesional propuesto para el cargo de Superintendente de Construcción deberá contar con licencia de Director Responsable de Obra vigente.

7. Con la finalidad de evitar que las propuestas técnicas o económicas de los licitantes de ésta convocatoria se desechen, a manera informativa se les comunica las causales que se presentan en las proposiciones con mayor frecuencia:

- a) Los licitantes proponen bancos de materiales que no existen, o que no corresponde con las distancias del banco utilizadas en la integración de los análisis de precios unitarios.
- b) Proponen en la relación de profesionales técnicos a personas con mucha experiencia en otro ramo de la construcción, pero que no pueden ser objeto de consideración en la experiencia que se solicita para los trabajos de ésta licitación. De igual manera no integran copia de cédula profesional y demás documentos requeridos en los lineamientos del anexo 12.

www.oaxaca.gob.mx

c) No presentan los programas calendarizados de acuerdo a lo requerido en las bases y guía de llenado (integrado en partidas y sub partidas, etc.) y sin una propuesta lógica secuencial de acuerdo a un procedimiento constructivo (proponen el inicio de todas las actividades en un solo día y el termino de igual manera).

d) No acreditan la experiencia y capacidad técnica requerida a través de copia simple de contratos completos debidamente formalizados así como las actas de entrega recepción de obras similares.

e) No consideran los requisitos en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca

8. El licitante al cual se le adjudique el contrato respectivo de la obra citada, deberá obtener validación del laboratorio propuesto en la proposición que presente, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de firma del contrato, dicha validación será expedida por la Dirección de Proyectos y control de Calidad de este organismo; aunado a lo anterior deberán considerar que el laboratorio de control de calidad propuesto debe permanecer de manera constante en el lugar de los trabajos.

9. El LICITANTE deberá considerar el costo del laboratorio de control de calidad dentro de sus costos directos, en cada análisis de precio unitario donde intervenga.

10. En el caso de que dos o más licitantes presenten conjuntamente proposiciones, deberán atender de conformidad lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y deberán acreditar en forma individual los anexos solicitados en el numeral 4.1.1 DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, de las bases de licitación, salvo el anexo 1 inciso A) "pago de bases...", de la misma forma deberá considerar de conformidad lo dispuesto en el segundo, tercero y cuarto párrafos del artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 47 de su Reglamento, aplicado por analogía.

11. Solo se tomarán en cuenta obras de trabajos similares a la de esta licitación para acreditar la experiencia y capacidad técnica en esta convocatoria (anexo 11).

#### DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y SE ENTREGAN A LOS LICITANTES

Se anexa modelo de fianza de anticipo expedida a favor de la SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Se anexa copia del señalamiento para protección en obras, mismo que deberá ser considerado dentro del análisis del Anexo 32 (Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos), de su proposición económica.

#### SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA.

Se hace constar que no existen solicitudes de aclaración en el evento, así como por escrito veinticuatro horas antes de la presente Junta de Aclaraciones, para verificar las preguntas que al respecto se hubieran presentado.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la única junta de aclaraciones, por lo que no se llevarán a cabo juntas posteriores y se informa que la fecha para la **Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Proposiciones Técnicas** será el próximo día **10 de diciembre de 2019** a las **10:00 horas sala 2** en estas mismas instalaciones.

De la presente acta se entrega un ejemplar a los participantes presentes y se fija con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en el tablero de avisos de las oficinas de LA CONVOCANTE sita en el **Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" edificio 1 Ricardo Flores Magón, 2° piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec; Oax.**



No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de Aclaraciones** siendo las **17:35 horas**, del mismo día, firmando la presente acta por quienes en ella intervinieron, el resultado de esta junta de aclaraciones, forma parte de esta **CONVOCATORIA** y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

POR CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA		
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA	
ARQ. CARLOS MARIANO RÍOS LIMETA JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES		
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS		
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE PROYECTOS Y CONTROL DE CALIDAD		
POR LOS INVITADOS		
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	FIRMA	
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE		
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN OAXACA.		
POR LOS LICITANTES		
PERSONA MORAL/PERSONA FÍSICA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SISTEMA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS NOBEL ASTANA, S.A. DE C.V.	Ing. Carla Reyes Pardo	

www.gob.oaxaca.mx

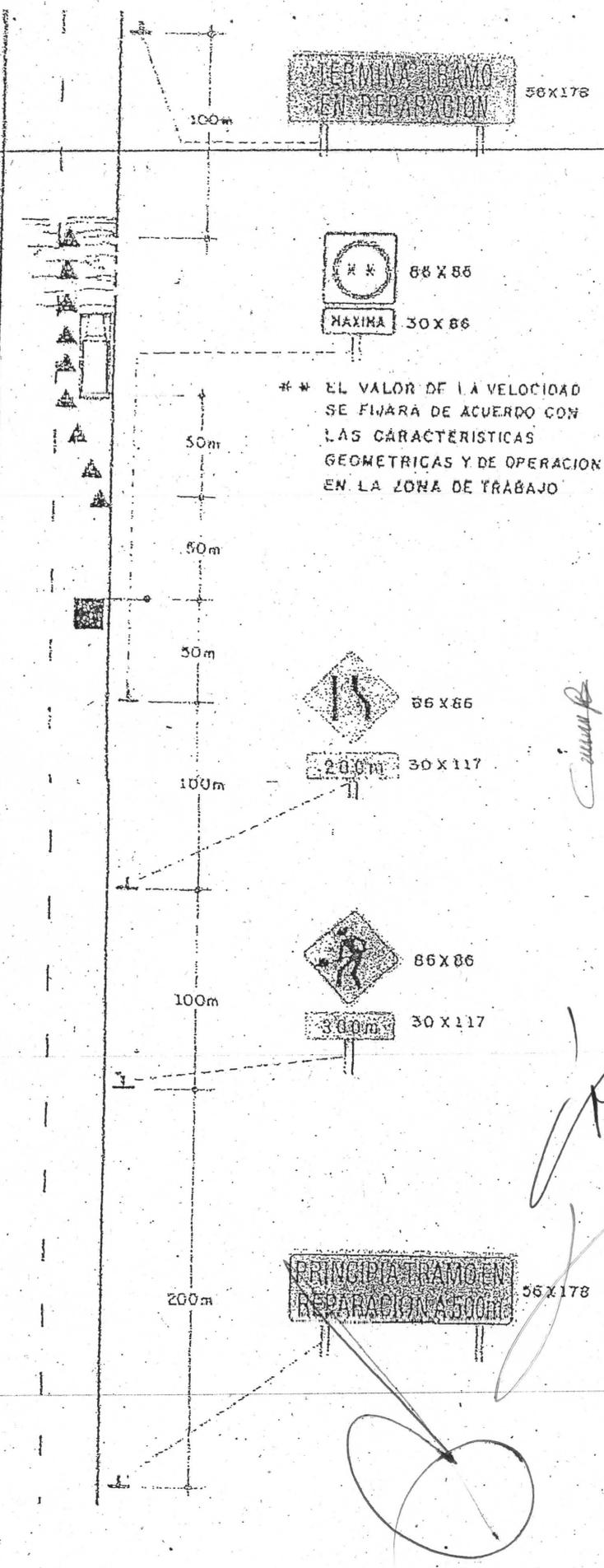
DISPOSITIVOS PARA PROTECCION EN CAMINOS DURANTE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION.

**SIMBOLOGIA**

-  BANDERERO
-  CONO

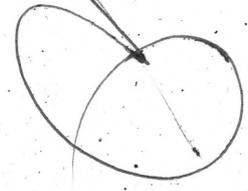
**NOTAS**

- EN EL SENTIDO OPUESTO SE COLOCARA LA MISMA SECUENCIA DE DISPOSITIVOS COMO LA INDICADA
- DURANTE LA NOCHE LOS CONOS SE DELIMITARAN CON DISPOSITIVOS LUMINOSOS
- LAS DIMENSIONES SE DAN EN CENTIMETROS EXCEPTO LAS INDICADAS EN OTRA UNIDAD



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO ESTATALES**

\*EXPEDIR CON FECHA: (FECHA DE CONTRATO)

\*POR UN MONTO DE:

ANTE: CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA Y A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

PARA GARANTIZAR POR: \_\_\_\_\_, REPRESENTADA (O) POR EL (O LA) \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, CON R.F.C. \_\_\_\_\_, CON DOMICILIO FISCAL EN \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019, CON UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS /100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE \_\_\_\_ (CON LETRA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_ AL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_; EL ANTICIPO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS /100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA ASIGNACIÓN APROBADA AL CONTRATO Y DEBE SUJETARSE AL CALENDARIO DE APLICACIÓN DEL ANTICIPO, EXCLUSIVAMENTE PARA INICIO, COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. \_\_\_\_\_, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: \_\_\_\_\_, OBRA UBICADA EN LA LOCALIDAD: \_\_\_\_\_, MUNICIPIO: \_\_\_\_\_, EN LA REGIÓN: \_\_\_\_\_, EN EL ESTADO DE OAXACA. CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR EL C. ING. DAVID MIGUEL MAYREN CARRASCO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR EL (O LA) \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. \_\_\_\_\_, LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONSENTIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE, Y EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA A LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. \_\_\_\_\_, DE REFERENCIA. B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO QUE EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA. C) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY. D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA, OAX., RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

*Cumple*